



# Resolución Directoral

Lima, 06 de Setiembre de 2023

Visto, el Expediente N° 23-37755-001, conteniendo el Memorando N° 447-2023-DG/HNHU, de fecha 1 de setiembre de 2023, del Director General (e) de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue; y,

## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la asignación de funciones al personal del Sector Público.

Que, según el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, **al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen.** En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado";

Que, según Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA, de 3 de febrero de 2012, el Ministerio de Salud aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, el mismo que prevé las unidades orgánicas consideradas estratégicas para el logro de la misión, visión y objetivos generales considerados para la Institución;

Que, mediante Resolución Directoral N° 248-2014-HNHU-DG, se aprobó el Manual de Organización y Funciones del Departamento de Medicina Interna del Hospital Nacional Hipólito Unanue, el mismo que cuenta con el cargo de Jefe/a de Departamento;

Que, con Resolución Administrativa N° 747-2021-HNHU-UPER/ASE, de fecha 21 de setiembre de 2021, se asignó al M.C. Alonso Ricardo SOTO TARAZONA, las funciones de Jefe del Departamento de Medicina Interna del Hospital Nacional Hipólito Unanue; en adición a sus funciones de médico asistente; ratificada mediante Resolución Directoral N° 268-2022-DG-UPER/HNHU;

Que, con Resolución Directoral N° 65-2023-HNHU-DG de fecha 24 de febrero de 2023, la actualización de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional-CAP-Provisional 2023- I Hospital Nacional Hipólito Unanue, el mismo que tiene previsto los cargos clasificados y estructurales necesarios para el desempeño funcional, técnico administrativo y asistencial, para el logro de los objetivos funcionales específicos, previstos para cada unidad orgánica de la Institución; en el que se observa que el Departamento de Medicina Interna contiene el cargo de **Jefe/a de Departamento (SP-DS); dicho cargo cuenta con presupuesto;**

Que, según Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, de fecha 6 de enero de 2023, se delegan facultades en diversos funcionarios del Ministerio de Salud, durante el año 2023, en el punto 12.1 del artículo 12, delegan a los a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Directores/as de Institutos Nacionales Especializados y Directores/as de Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutiveos sobre acciones de personal;

Según Informe Escalafonario N° 556-2023-AREL-UP-HNHU, de fecha 4 de setiembre de 2023, se observa que el servidor de carrera profesional médico cirujano propuesto como Jefe del Departamento de Medicina Interna no registra deméritos;

Que, a través del documento del visto, el Director General (e) comunica que el Médico Cirujano Alonso Ricardo SOTO TARAZONA, ha puesto su cargo a disposición como Jefe del Departamento de Medicina Interna, en tal sentido solicita que se ejecute las acciones administrativas para agradecerle por los prestados a la Institución; asimismo propone al médico cirujano Raúl Fernando YAURI PONCE, para que se encargue de las funciones de Jefe del Departamento de Medicina Interna del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, con Informe N° 077-2023-ASE-UPER/HNHU de fecha 4 de setiembre de 2023, el Área de Selección y Evaluación de la Unidad de Personal, manifiesta que es procedente dar término a partir de la fecha del acto resolutorio a la asignación de funciones del médico cirujano Alonso Ricardo SOTO TARAZONA, en el cargo de Jefe del Departamento de Medicina Interna y es viable dar trámite a la propuesta a partir de la fecha del acto resolutorio al Encargo de funciones del médico cirujano **Rául Fernando YAURI PONCE**, en el cargo de Jefe del Departamento de Medicina Interna, de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue.

Con el visado de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Unidad de Personal del Hospital Nacional Hipólito Unanue; y

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004 -2019-JUS, Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y en uso de las facultades y atribuciones que delega funciones sobre Acciones de Personal según la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DAR TERMINO**, a partir de la fecha de la presente Resolución, a la asignación de funciones del médico cirujano Alonso Ricardo SOTO TARAZONA, en el cargo de Jefe del Departamento de Medicina Interna de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

**Artículo 2.-ENCARGAR**, a partir de la fecha de la presente resolución, al médico cirujano **Rául Fernando YAURI PONCE**, en el cargo Jefe de Departamento de Medicina Interna de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue,

**Artículo 3.-** El médico cirujano encargado deberá cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos de la Institución, así como la normatividad vigente en el Sector Público Nacional

**Artículo 4.- Notificar**, a los interesados de acuerdo a las formalidades contempladas a la ley.

**Artículo 5.- Exhortar** al médico cirujano Alonso Ricardo SOTO TARAZONA, a presentar sus declaraciones juradas de Intereses y de Ingresos, bienes y rentas al término de su gestión en el cargo encargo según corresponda y dentro del plazo de ley.

**Artículo 6.-** Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital.

**Regístrese y comuníquese.**

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE  
  
Mg. CARLOS ALBERTO BAZÁN ALFARO  
Director General (e)  
CMP: 17183

CABA/DG  
EDAT/JP  
Selección:GNV  
**DISTRIBUCIÓN**  
 Direcc. Adjunta.  
 Ofic. Administrac.  
 Unid. de Personal  
 Dpto. Medicina Interna  
 Interesadas  
 Remun y Ppto.  
 Control de Asistencia  
 Registro y Legajo  
 Selección  
 Archivo

